F/231/66
Libro 323.5

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETO Nº 1603-M. 140.-

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966.-

VISTO:

La nota elevada por el señor D. JAIME NIPOMNISCHE, Director de la Escuela de Teatro de la Alianza Francesa de Buenos Aires, solicitando ayuda económica con el objeto de trasladarse a la ciudad de París (Francia), a fin de cumplimentar la invitación que le fuera formulada por la Secretaría General de las Alianzas Francesas del Mundo para contribuir a la conducción de la actividad teatral de esa entidad, y

CONSIDERANDO:

Que esta será una manera de apoyar la difusión del arte nacional en el exterior, dado que el causante durante su estada en París divulgará a través de la escena y por medio de conferencias, la actualidad cultural argentina en el aspecto teatral,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entregará al señor Director de la Escuela de Teatro de la Alianza Francesa de Buenos Aires, D. JAIME NIPOMNISCHE (C.I.Nº 2.874.178 - Policía Federal), un subsidio por la cantidad total de pesos moneda nacional DOSCIENTOS MIL (200.000.-), a efectos de poder aceptar la invitación de que se trata y que tiene carácter honorario.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 2-1-2-9-5-7-20-3294 del Presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio de 1966.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FDO.: I L L I A
RFDO.: M.A. ZAVALA ORTIZ

COPIA
UV.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 MAR 1966
DIVISION RELACIONES INTERNAS

EDUARDO A. COTELO
JEFE
DIVISION RELACIONES INTERNAS